



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 419/2022.-**

Comodoro Rivadavia, 16 de septiembre de 2022

**VISTO:** La solicitud de financiamiento a proyectos de Extensión con fondos del CexPat, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada Secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, en representación del secretario de Extensión, Lic. René Oscar Silvera, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la solicitud nace a raíz de la convocatoria a presentar proyectos de extensión con apoyo económico por parte de la Facultad, a través del CEXPAT.

Que los fondos destinados a dichos proyectos extensionistas, provienen del CEXPAT, y están orientados al fortalecimiento de la extensión universitaria.

Que en la mencionada convocatoria realizada por la FHCS, se presentaron 44 proyectos para obtener financiamiento, algunos de los cuales ya contaban con aval del CD en el año 2022 (y que se encuentran en ejecución) y otros proyectos nuevos.

Que a los efectos de poder dar altas administrativas a los financiamientos solicitamos que el Consejo Directivo avale los tres tipos de presentaciones que se detallan en el anexo a saber:

1- Proyectos que ya cuentan con Res. de aval de Consejo Directivo en el año 2022, y requieren formalizar el apoyo económico.

2- Proyectos en ejecución, con Res. Ad Referéndum.

3- Proyectos con fecha de inicio posterior a este Consejo Directivo, ingresados en el orden el día.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 12 y 13 de septiembre, pppdos.



.../12.-

**POR ELLO,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1°) Otorgar el financiamiento económico a los proyectos presentados en el Anexo único a esta Resolución.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 419/2022.-**

l.m.o  
r.o.s  
mir

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente